

# NORMATIVA, CONTEXTUALIZACIÓN Y OBJETIVOS





# IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



## I.E.S. MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

**Claustro y Consejo Escolar de 11/11/2024**



# ÍNDICE

<b>1. PROYECTO EDUCATIVO. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>04</b>
<sup>21</sup>	
1.1 LEGISLACIÓN GENERAL.....	04
1.2 LEGISLACIÓN ESO .....	05
1.3 LEGISLACIÓN BACHILLERATO.....	05
1.3 LEGISLACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.....	05
1.4 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA .....	06
<b>2. PE. ANÁLISIS DE CONTEXTO .....</b>	<b>07</b>
2.1 CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO .....	07
2.2.1 Contexto Social y Cultural del Centro .....	07
2.2.2 Medio Urbano .....	07
2.2.3 Medio Físico .....	07
2.2.4 Medio Cultural .....	08
2.2.5 Actividad Económica .....	10
2.2 EL IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ.....	11
2.2.1 Historia del Centro .....	11
2.2.2 Características del Centro .....	11
2.2.3 Planes, Proyectos y programas que se desarrollando .....	12
2.2.4 Profesorado .....	13
2.2.5 Alumnado.....	13
2.2.6 Infraestructuras del centro.....	15
2.2.7 La Convivencia.....	16
<b>3. PE. OBJETIVOS.....</b>	<b>31</b>
3.1 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	31
3.2 OBJETIVOS DERIVADOS DE LA I.F.C. REALIZADA EN EL CURSO 2015-2016 .....	34



# 1. PE. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

El proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el instituto de educación secundaria se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE). Los referentes normativos serán:

## 1.1. LEGISLACIÓN GENERAL

- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **REAL DECRETO 1834/2008**, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la ESO, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE de 28-11-2008)
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **DECRETO 327/2010** (Reglamento Orgánico IES) (BOJA 16-07-2010).
- **DECRETO 19/2007**, medidas para la promoción de la Cultura de Paz y Mejora de la Convivencia (BOJA 02-02-2007).
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 103/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Circular de 25 de julio de 2023** de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión .
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la



# IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

## PLAN DE CENTRO



competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

### 1.2. LEGISLACIÓN E.S.O.

- ✓ **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ **Circular, de 22 de junio de 2023**, de la secretaría general de desarrollo educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato.

### 1.3. LEGISLACIÓN BACHILLERATO

- ✓ **REAL DECRETO 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- ✓ **Decreto 103/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

### 1.4. LEGISLACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

- ✓ **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- ✓ **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, normativa complementaria.
- ✓ **Orden de 19 de julio de 2010**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones. (BOJA 3 01/09/2010)
- ✓ **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Planta Química.
- ☐ **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de FPI que forma parte del sistema educativo en Andalucía. (BOJA 15/10/2010).
- ✓ **Orden de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de FCT y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 206 de 20/10/2011).
- ✓ **Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional**, por la que se aprueba el nuevo modelo de acuerdo de colaboración formativa entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo del módulo profesional de



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



Formación en Centros de Trabajo.

- ✓ **Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre**, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- ✓ **Orden ESS/41/2015 de 12 de enero**, por la que se modifica la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- ✓ **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 1.5. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- ✓ **Orden de 8 de noviembre de 2016**, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos. (BOJA 241 de 19/12/2016)
- ✓ **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículode la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 2. PE. ANÁLISIS DE CONTEXTO

### 2.1. CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

Mengíbar es un municipio con una situación geográfica en el enclave entre Jaén, Linares y Bailén. La ciudad experimentó un crecimiento importante a finales del siglo XX y principios del XXI, tanto demográfica como económicamente.

#### 2.1.1. Medio Urbano

La ciudad de MENGIBAR pertenece a la provincia de Jaén, y se sitúa al Centro-Norte de la misma, limitando con la Meseta Ibérica al Norte y las cordilleras Béticas al Sur, configurándose en el territorio ondulado típico de la Campiña jienense. La altitud a la que se sitúa el término es variable y oscila entre los 409 metros del Cerro de los Pirétanos y los 240 metros de la margen izquierda del río Guadalquivir que limita dicho término al Norte, la ciudad se encuentra alrededor de los 305 m. sobre el nivel del mar. Mengíbar se encuentra a 24 Km. de Jaén, la capital de la Provincia, con una extensión total del término de 62,34 km<sup>2</sup>, de los cuales el núcleo urbano ocupa alrededor de los 3,2 km<sup>2</sup>.

Su núcleo urbano se ubica sobre un terreno llano, no estando limitado su crecimiento por barreras topográficas. Partiendo de un casco antiguo de trazado irregular e influencias árabes, el núcleo se ha expandido en dirección este, oeste y norte, cristalizando en un viario amplio y rectilíneo con manzanas de considerable tamaño en los ensanches más cercanos al casco antiguo, y con manzanas de menores dimensiones en la periferia del núcleo.

#### 2.1.2. Medio Físico

Las principales arterias fluviales que pasan por el término de Mengíbar son: los ríos Guadalquivir, Guadalimar y el Guadalbullón. El clima de está determinado por su posición interior, entre el macizo de las Béticas y la Meseta, pero con la abertura que le ofrece la depresión del río Guadalquivir y su altitud. Presenta un tipo de clima propio de Andalucía Oriental, el mediterráneo continentalizado, suavizado por los factores anteriormente señalados.

Ha presentado un equilibrio entre la agricultura –cultivos herbáceos y olivar- y la industria -papelera, mueble, construcción...-, ya que aprovechó en su momento, su situación al pie de la autovía Bailen-Motril. Agrícolamente, destaca por tener su término municipal repartido entre el olivar y los cultivos herbáceos y ser, prácticamente, toda su superficie de regadío, tanto las vegas de los ríos Guadalquivir y Guadalbullón como las tierras de campiña.

La industria es variada: desde papelería, textil, calderería, telefonía o transformados metálicos, hasta la oleícola y derivados de refinerías. Cabe destacar en su término municipal el complejo **GEOLIT** de instalación empresarial con apoyo a la innovación y al emprendimiento.

#### Datos estadísticos de la población de Mengíbar (2023)

Población total	10.068
Población hombres	5.044
Población mujeres	5.024



### 2.1.3. Medio Cultural

#### La Cultura Tradicional en Mengíbar

Mengíbar es un municipio de raíces rurales. Si bien, al igual que otras poblaciones, el sector primario ha disminuido su peso con relación a otros sectores económicos, los referentes a su pasado hay que buscarlos en una sociedad dependiente de la agricultura y de unas estructuras sociales tradicionales, propias de la campiña del Alto Guadalquivir. No es algo determinante, pero si necesario, siempre y cuando queramos comprender el medio en el que se inserta el Instituto.

#### Patrimonio natural

Aunque al no estar situada en el corazón de los importantes Parques Naturales que existen en la provincia de Jaén, también cuenta con algunos elementos interesantes e importantes:

- Cerro Albariza: de interés paisajístico, magnífico mirador natural con impresionantes vistas del Valle del Guadalquivir.
- Cortijo de Máquiz: destaca por su interés histórico-arqueológico.
- Delta del Guadalbullón (desembocadura en el Guadalquivir): de interés biótico, abundante vegetación ribereña.

#### Patrimonio histórico-artístico

Mengíbar cuenta con varios y valiosos edificios que han sido testigos y protagonistas de los muchos hechos históricos que engrandecen esta localidad.

El primero, por su antigüedad, es la *Torre*. Forma parte de la identidad de Mengíbar y de los mengibareños, orgullosos de la idiosincrasia de este monumento, de ahí que, con toda justicia, forme parte de su escudo y sea el logo con el que representamos el instituto. En ella hay una sala de exposiciones, que está debidamente acondicionada.

Situada en la Plaza de la Constitución, colindante con la Torre, se accede a la *Casa Palacio* de los Señores De La Chica (actualmente, el Hotel Palacio 4\*)

También resaltamos en el centro histórico la *iglesia de San Pedro Apóstol*, una joya arquitectónica del renacimiento con claras influencias de Francisco del Castillo “el viejo”, Andrés de Vandelvira y Alonso Barba.

Destacamos también la *Casa de la Inquisición*, una casona en la calle Java fachada que ostenta el escudo del Santo Oficio.

En el cerro de Maquiz, a orillas del Guadalquivir, se alza, desde 1990, la ermita de Santa María Magdalena, patrona de la localidad, donde estaba situada la antigua que databa del siglo XVI.

En la loma de este cerro se sitúa la *Central eléctrica*, obra de Antonio Palacios e inaugurada por Alfonso XIII.

Finalmente, cabe mencionar, el *Arco de Jano Augusto*, recientemente descubierto (mayo de 2018). Marcaba el límite entre las provincias romanas Bética y Cartaginense, considerándose la puerta de entrada a la bética romana.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



### Medios para el desarrollo social y cultural

La población escolar está escolarizada en 3 Centros Públicos de Enseñanza Infantil y Primaria: “José Plata”, “Manuel de la Chica” y “Santa María Magdalena” y el Instituto *María Cabeza Arellano Martínez* donde se imparte la E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional (Grado medio). Hay que contar también con el centro de educación de adultos “*Josefa Trujillo*” y, una “*Guardería Infantil Municipal*”. No existen en la localidad centros educativos privados o concertados.

La localidad cuenta con un centro de Salud (colindante al centro), un Auditorio Municipal, una Biblioteca pública, un Taller Ocupacional, una colección museográfica, un centro guadalinfo...

Respecto a las publicaciones locales, existen numerosas iniciativas privadas que van cada vez más en auge. Concretamente, hubo unos años en los que el Ateneo de Mengíbar editó varios números de *El Gallo Verde* que presentaba artículos de una calidad muy aceptable. Además, el ayuntamiento de la Villa editaba una revista *La Voz de Mengíbar*, de calidad notable, destinada a un público lector juvenil. Ahora en la actualidad, edita cada año, para celebrar las fiestas de la patrona, *El libro de la feria*, donde se recogen las actividades más notables del año y los mengibareños aprovechan para escribir artículos de carácter personal, cultural, deportivo, etc. Cabe destacar también los libros del cronista oficial de Mengíbar con títulos como *Mengíbar en sus calles* o *El ayer de Mengíbar*, entre otros muchos. Además, en relación con la literatura, existe la asociación *Club de lectura Ossigi* y se celebra en nuestro centro la importante *Feria del libro*, a la cual acuden muchísimos paisanos y en la que se realizan diversas actividades para fomentar la lectura.

Además, Mengíbar cuenta con una Casa de la Cultura municipal, con salón de actos... La actividad teatral se desarrolla a través de diferentes grupos de teatro, como son *Callejuela*, *Getsemaní*...o de la meritoria actividad del grupo de jóvenes de la localidad (entre otros, el grupo de teatro formado por el alumnado del IES María Cabeza Arellano Martínez o del centro de Adultos, ...), de manera que se percibe un núcleo nada desdeñable de aficionados en la localidad. Al igual que por la música, contando con una cada vez más numerosa *Banda municipal*, así como la *Coral Ossigi* (canto religioso y profano) o el *Coro romero Desde Adentro*, talleres municipales de guitarra y grupos de jóvenes aficionados con expansión por pueblos de la provincia.

Existen varias instalaciones deportivas convencionales, entre los que se cuentan: una pista de atletismo, un campo de fútbol, una explanada, pistas deportivas escolares, piscina municipal y pistas de pádel. Las instalaciones de los centros de enseñanza cumplen una función primordial en la práctica del deporte, vinculados también por el Programa Escuelas Deportivas que se lleva a cabo en ellos. Existen además algunos espacios de indudable interés para el senderismo y se puede practicar la pesca deportiva en algunos tramos del Guadalquivir y del Guadalbullón. Entre las asociaciones deportivas se pueden señalar las escuelas de fútbol, el club de atletismo La Liebre, varios clubes de ciclismo o el club de senderismo La Tortuga.

Mengíbar es un pueblo de costumbres y tradiciones, que recorren todo el calendario anual. Por ello, las actividades culturales en la localidad son variadas. Algunas, propuestas por el ayuntamiento, como el Noviembre Cultural (con motivo del paso por nuestro pueblo del féretro de Isabel la Católica) donde confluyen gran cantidad de ellas, otras organizadas por las asociaciones de carácter privado o por los centros educativos. Este folclore de Mengíbar ha dado pie a que en nuestro centro se organicen actividades donde se muestren las tradiciones de



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



los alumnos, como es el Certamen de Villancicos, el Carnaval o el Día de Andalucía con el pan y aceite. Y en el otro sentido, pues las iniciativas planteadas por este centro de enseñanza, como ocurre con la Feria del Libro, Semana Cultural, representaciones teatrales, conferencias, conciertos de música, etc. destinadas al alumnado fundamentalmente, trascienden al resto de la comunidad educativa y del resto de los vecinos.

Existe, además, cierto movimiento asociativo que también contribuye a activar diversas iniciativas culturales: Asociación de Amas de Casa, Peña Flamenca, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, grupos parroquiales, Caritas, cofradías, Lucha contra el cáncer y Cruz Roja.

### 2.1.4. Actividad Económica

Los sectores de actividad que encontramos en la localidad son la Agricultura, la Industria y los Servicios ofertados en el ámbito local. En Agricultura destaca el modelo extensivo, en cultivos como olivar, cereales e industriales herbáceos. Motivado por las inversiones en infraestructura hidráulica predomina la superficie de regadío. Existe una Comunidad de Regantes con aproximadamente 650 comuneros.

Por lo que respecta al sector industrial, con dos polígonos industriales próximos al núcleo urbano, fue a partir de los años 60 cuando se enclavaron una serie de empresas importantes (subsectores papelerero y energético). Entre los años 70 y 80 surge un progreso de las pequeñas empresas de carpintería, muebles y tapicería. Actualmente, el sector de la construcción y el papelerero son los de mayor importancia dentro de la vida económica de la localidad.

Dentro del Sector Servicios, destacan los comercios de alimentación y la hostelería, sin olvidar la presencia de los servicios públicos

Podemos encontrar aspectos positivos en la situación estratégica de la localidad a tener en cuenta para su desarrollo económico como la Autovía Bailén-Motril, la Autovía de Andalucía, el futuro Gaseoducto, el río Guadalquivir, el enlace ferroviario, ...

#### **Actividad económica de Mengíbar (INE 2021)**

Reparación de vehículos de motor y motocicletas	213
Construcción	109
Ganadería, agricultura, silvicultura y pesca	99
Industria manufacturera	78
Transporte y almacenamiento	56



# IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

## PLAN DE CENTRO



## 2.2. EL IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

### 2.2.1 Historia del Centro

En el año 1980, tras numerosas acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Mengíbar, respondiendo a una gran demanda de mengibareños, que solicitaba la posibilidad de la continuidad de estudios en la localidad, Don Antonio Barahona Vallecillo, alcalde por aquel entonces de esta localidad, anuncia la aprobación de una *Sección de Formación Profesional* en las ramas de *Electrónica y Administración de Primer Grado*.

Los tres primeros cursos (dependientes del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Jaén), que parten del año escolar 1980-1981, se inician en el Convento de las “Obreras del Corazón de Jesús”, aprovechando y adaptando las aulas de una antigua “Escuela Hogar”. Será en el año 1983-1984 donde se imparta por primera vez las clases en el nuevo Centro de Formación Profesional de Segundo Grado, inaugurado oficialmente el día 04 de febrero de 1984 y presidido por el entonces alcalde de Mengíbar, don Antonio de la Torre Moya. Años más tarde, tras un concurso de ideas, el **Instituto fue nominado como “Albariza”**, en recuerdo al bonito paisaje que se divisa desde las ventanas: “Tierras blancas”.

La docencia en los curso de Bachillerato comenzarán en el curso 1986-1987, funcionando en sus comienzos como Extensión del Instituto de Bachillerato “María Bellido” de Bailén, hasta el curso 1991-1992 que es cuando tiene plena autonomía, siendo necesario la ampliación del número de aulas y de otros servicios.

En el año 2017, el Centro cambia su sustituye su nombre por el de **IES “María Cabeza Arellano Martínez”**, en memoria de una profesora del Centro.

### 2.2.2 Características del centro

El IES es el único centro de Enseñanza Secundaria de Mengíbar donde se imparten las enseñanzas de E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional. El modelo de horario aprobado por el Consejo Escolar es de jornada de mañana de lunes a viernes de 8:00 a 14:30, siendo el lunes, en horario de tarde el día dedicado a Tutorías, Reuniones de Coordinación, Claustros y Consejos Escolares. Las sesiones de Evaluación se realizan en horario de tarde según calendario elaborado por el Equipo Directivo.

Su composición en el curso actual es la siguiente:

- 20 Grupos de E.S.O.
- 05 Grupos de Bachillerato de las especialidades de Ciencias y Tecnologías y de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 4 Grupos de Formación Profesional de Grado Medio, 2 Grupos de Instalaciones de Telecomunicaciones y 2 Grupos Planta Química y, por otra parte, dos grupos de CFGB en la especialidad Profesional Básico en servicios administrativos.

El centro se caracteriza, además, por tener un programa de Atención a la Diversidad que cuenta con 1 Unidad Específica, Apoyo Escolar, apoyo en Audición y Lenguaje, un programa de Diversificación Curricular (2 cursos) y un programa de CFGB (2 cursos) de Servicios Administrativos.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



Desde hace una década, el centro está dotado con 30 unidades o más. Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Decreto 327/2010 y en la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los IES, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, contamos con los siguientes órganos de coordinación docente:

- a) Equipos docentes.
- b) Áreas de competencias.
- c) Departamento de orientación.
- d) Departamento de formación e innovación educativa.
- e) Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- f) Tutorías.
- g) Departamentos de coordinación didáctica
- h) Departamentos de familia profesional.
- i) Departamento de actividades complementarias y extraescolares
- j) Departamento de relaciones internacionales y con el entorno
- k) Departamento de animación a la lectura.

El Equipo Directivo del centro está compuesto por:

- Dirección
- Jefatura de Estudios
- Secretaría
- Vicedirección
- 2 Jefaturas de Estudios Adjuntas (una de ellas dedicada exclusivamente a la Convivencia)

El Personal de Administración y Servicios está formado por:

- 4 Ordenanzas
- 2 Auxiliares Administrativos
- 1 Monitora de Atención Educativa

El alumnado matriculado en el curso 2024-2025 es de 775, aproximadamente, cuya procedencia es Mengíbar (95% aproximadamente), Estación de Espeluy, Cazalilla, Bailén, y otros.

### 2.2.3 Planes, Proyectos y Programas que se desarrollan

Los Planes, Proyectos y Programas que se están desarrollando en el centro están integrados en el Plan de Centro y contribuyen a la consecución de los objetivos que persigue nuestro centro.

- Proyecto **Escuela: espacio de Paz**
- Proyecto **Transformación digital educativa**
- Programa **Biblioteca: PAPIRO**
- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres**
- Proyecto **Prevención de Riesgos Laborales**
- Programa de **Formación en Centros de Trabajo** para los ciclos formativos.
- Programa **Bilingüe**, en la especialidad de inglés.
- Programa **Erasmus K2**
- Programa **FP Dual**
- Programa de **Compensatoria**



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



- Programa de **Convivencia escolar**
- Prácticum **Máster de secundaria**
- Programa **colaboración con universidades andaluzas**
- Prácticum **Grado maestro**
- Programa **PROA**
- Programa **Más equidad**
- Programa **CIMA**
- Programa **Fénix Andalucía**

### 2.2.4 Profesorado

El Centro cuenta, en el curso 2024-2025, con un total de 78 profesores/as, distribuidos de la siguiente forma:

Régimen/situación	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Definitivos/as	18	23%	19	24%	37	47%
Comisión Servicios	11	14%	8	10%	19	24%
Provisionales	2	2%	2	2%	4	5%
Interinos/as	5	6%	6	7%	11	14%
En prácticas	1	1%	2	2%	3	3%
Contratados (Rel)	2	2%	1	1%	3	3%
Aux. Bilingüe	1	1%	0	0%	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>51%</b>	<b>38</b>	<b>48%</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>

El centro cuenta con un total de 32 Tutores/as, 2 auxiliares de conversación, 3 Profesores de Apoyo (Especialista en Pedagogía Terapéutica), 2 Orientadores (Uno de ellos del programa de Transformación Social Educativa), 1 Profesor/a especialista en Audición y Lenguaje y 3 Profesores que actúan como Tutores de Convivencia.

El profesorado colabora con las actividades que se organizan en el Centro (Semana Cultural, viajes culturales, Feria del libro, actividades en días señalados, dinamización de los recreos, etc.) y participa en los planes de formación, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

### 2.2.5 Alumnado

#### Características y Perfil del Alumnado

El número de alumnos y alumnas en las enseñanzas autorizadas en el centro ha superado el número de 850. Veamos su evolución en los últimos 5 cursos académicos:

Enseñanza\Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25
<b>E.S.O. + U. ESPECÍF</b>	544	575	591	562	573
<b>BACHILLERATO</b>	157	145	134	142	157
<b>C.F. (G.M.) +GB</b>	30+20	36+23	33 +19	37+24	50+19
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>779</b>	<b>777</b>	<b>773</b>	<b>799</b>



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



El número de alumnos con NEAE catalogados en sus distintas especificaciones son 105, de los cuales destacan 26 de Altas Capacidades, 23 de Dificultad de Aprendizaje, 8 de Compensatoria, y 41 DIS. Las edades del alumnado están comprendidas entre los 12 y los 21 años.

### Datos Académicos

Según los *Informe sobre Indicadores homologados para la Autoevaluación* correspondientes a septiembre de 2024, los aspectos más significativos son:

INDICADOR HOMOLOGADO	Media 3 cursos %	Curso 23-24 %
<b>E.S.O.</b>		
Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias	54'77	55'25 ▲
Alumnado de ESO que promociona	86'12	87'02 ▲
Alumnado de ESO que alcanza la titulación	88'18	94'40 ▲
Eficacia de los programas de PDC	64'81	100'00 ▲
Alumnado con título en ESO que continua estudios posteriores	93'83	95'54 ▲
Eficacia de los programas de recuperación de materias pendientes ESO	28,69	32,12 ▲
<b>BACHILLERATO</b>		
Alumnado de Bachillerato que promociona	90,99	96,36 ▲
Alumnado de Bachillerato con Evaluación positiva (1º y 2º)	94,51	93,40 ▲
Alumnado de Bachillerato que alcanza la titulación	90,57	91'53 ▲
Alumnado titulado de Bachillerato que continua estudios superiores	21,31	19'58 ▲
		No está la media con la UNI
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>		
Alumnado de ciclos formativos que promocionan (1º y 2º)	81'36	83,25 ▲
Alumnado que alcanza la titulación	88,88	88'24 ▲
Alumnado de Formación Profesional Básica que promocionan	75,22	75,22 ▲
Alumnado de Formación Profesional Básica que alcanzan titulación	88,89	88,89 ▲
<b>OTROS ASPECTOS RELEVANTES</b>		
Tasa de Absentismo escolar en ESO	5'18	4,63 ▼
Tasa de Abandono escolar en ESO	1'41	0'89 ▼
Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO	25'36	18'18 ▲
Promoción alumnado ESO con adaptaciones curriculares	100,00	71,53 ▲
Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso ESO	34'86	37'73 ▲
Cumplimiento de las normas de convivencia	89'60	89'31 ▲



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



### 2.2.6 Infraestructuras del centro

Las infraestructuras con que cuenta el centro son las siguientes

EDIFICIOS	PLANTAS	SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )	AÑO CONSTRUCCIÓN	AÑO REMODELACIÓN
EDIFICIO A	3	3612	1984	2012
EDIFICIO B	3	2847	FASE 1: 1989 FASE	2012
EDIFICIO C	3	1053	2013	----
CAFETERÍA, COMEDOR Y ...	1	249	1984	2013
SALÓN DE ACTOS	1	222	1984	----
GIMNASIO	1	603	2013	----
AULA DE USOS MÚLTIPLES	1		2023	

En el curso actual el centro tiene dos edificios, hay un total de 47 aulas, de las que algunas de ellas son específicas:

TALLER / LABORATORIO	N	AULA ESPECÍFICA	N
T. Tecnología	2	Música	1
T. Electrónica	2+	Plástica y Visual	2
L. Ciencias Naturales	2	Informática	2
L. Física	1	Administrativo	2
L. Química	1	Apoyo Integración	2
Aula del Futuro	1	P. Química	2

Existe también un total de 10 departamentos, un almacén, archivo, cuarto de calefacción y cuarto de limpiadoras.

En el **área administrativa** se encuentra las siguientes dependencias: Reprografía, Secretaría, Sala de Profesorado, 4 Despachos –Dirección, Vicedirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, 2 Despachos del Departamento de Orientación, 1 sala de radio, 1 Sala de atención a Familias/Tutoría, 1 sala de juntas, una sala para el AMPA y Biblioteca. Además, existe un Aula de Convivencia y 2 salas de calderas (una por edificio).

En los exteriores de estos edificios, y dentro del recinto escolar (con una superficie de 13.124 m y una superficie útil de 17.770 m), se encuentra el Gimnasio, Pistas Deportivas (de ellas una cubierta al aire libre), Aula de usos múltiples, Salón de Actos, Cafetería, un aula de la naturaleza, un rocódromo, un aula de usos múltiples, un pequeño huerto escolar y un Taller de reparaciones.

A través de un convenio con el Ayuntamiento se utilizan las instalaciones del Pabellón Municipal de Deportes de la localidad para algunas clases de Educación Física.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



### La Biblioteca

La Biblioteca desempeña dos funciones básicas:

- a) Lugar de lectura, consulta.
- b) Lugar para la realización de trabajos escolares y estudio.

Está ubicada en la planta baja del Edificio A, situada frente a la Sala de Profesorado, consta de dos zonas, diferenciadas espacialmente, con diferente equipamiento y uso. La **zona de lectura y préstamo** cuya función es la lectura, estudio, consulta y préstamo de libros. El préstamo se realiza en horario lectivo, incluidos los recreos. Esta zona suele ser usada durante los recreos por parte del alumnado para estudiar y leer. Además, está disponible un proyector con acceso a internet para usos múltiples: exposiciones, conferencias, visualización de videos o películas, uso didáctico de recursos multimedia, etc. (con aforo reducido: 30 alumnos/as).

La **zona TIC**, distribuida en diferentes espacios dentro de la biblioteca, está dotada de 8 ordenadores con conexión a internet. Los recursos TIC pueden ser utilizados por el alumnado durante el recreo.

### Recursos TIC existentes

- Conexión Wifi a Internet
- 3 aulas de Informática
- 1 aula del Futuro.
- 1 aula de usos múltiples.
- Zona TIC de la Biblioteca.
- 20 aulas con pizarra digital y conexión a Internet.
- 1 aula de apoyo con pizarra digital.
- 1 Aula de usos múltiples
- 1 taller de Radio.
- 22 aulas y laboratorios con cañón de proyección y ordenador.
- Dotación de ordenadores en área administrativa, sala de profesorado y departamentos.

### 2.2.7. La Convivencia

Una de las prioridades en nuestro Plan de Centro es el desarrollo del Plan de Convivencia, el cual incide en el resto de elementos del mismo. Los objetivos específicos del mismo son:

- ✓ **Con el profesorado y personal no docente:**
  - Favorecer un clima de diálogo y colaboración, basado en el respeto mutuo, entre los y las profesionales que trabajan en el centro.
  - Colaborar en la mejora de la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Con las familias**
  - Implicar de forma real y efectiva a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas para favorecer el desarrollo integral de éstos.
  - Mejorar los canales de información que tiene el centro con la familia y promover actitudes de respeto desde la familia.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



- **Con el alumnado**

- Reflexionar ante los conflictos que surgen en el centro.
- Hacer partícipe al alumnado de las decisiones que se toman en el centro con respecto a la convivencia y su mejora.
- Mejorar los canales de participación del alumnado en el centro.
- Favorecer la colaboración con el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La dirección del centro ha designado como profesor/a responsable de la coordinación del plan de convivencia a la Jefatura de Estudios adjunta que se hace responsable de esta coordinación. **Para este curso escolar el Equipo de Convivencia estará integrado por 3 tutores y la Jefatura de Estudios Adjunta que coordina el desarrollo del Plan de Convivencia.**

**Los tutores de convivencia desarrollarán las siguientes actuaciones en sus horas de guardia:**

- Atenderán los casos del alumnado que ha tenido un apercibimiento (Anexo I) Se entrevistarán con él para que reflexione sobre su actitud y comportamiento en clase. De la entrevista dará cuenta a la Jefatura de Estudios adjunta y archivará el parte en la carpeta correspondiente. Jefatura de Estudios adjunta informará al tutor/a y al profesorado implicado.
- Durante el periodo del recreo y, a petición de jefatura, mediar y resolver conflictos que se desarrollen durante el mismo.
- Control de la documentación del aula de convivencia.
- Apoyo al aula de convivencia cuando se reciba alumnado especialmente disruptivo, el número de alumnos exceda de la capacidad del aula.
- Seguimiento del alumnado expulsado fuera del centro prestando ayuda al tutor/a

Este equipo desarrolla su trabajo de manera coordinada y con el que se intenta **prevenir conflictos, o solucionarlos** antes de llegar a las sanciones, a través de entrevistas con el alumnado, familias, profesorado y tutores/as, siguiendo un protocolo de actuación. El profesorado del Centro: Tutores, Equipos Docentes, está bastante implicado en la buena marcha y mejora del Centro en general y de la convivencia en particular, a través de su práctica docente diaria, de las horas de tutoría, de la colaboración y participación en Convivencia, Planes, Proyectos y Programas (Escuela Espacio de paz, Plan de igualdad, Biblioteca, TIC...); colaboran con el Equipo de Convivencia en el Plan de acogida para el nuevo alumnado, en la intervención en el Aula de convivencia, en actividades de aula, organizadas por el Equipo de Convivencia, dirigidas a fomentar valores de paz y buenas relaciones, en la elaboración y promoción de unas normas propias de aula, y en la formación del profesorado.

En cuanto al alumnado, en su mayoría colabora cumpliendo las normas más importantes de convivencia, colaborando en las actividades complementarias y extraescolares, en las actividades de tutoría y en las organizadas por Planes, Proyectos y Programas. También a través del Consejo escolar y de la Juntas de delegados/as.

Se viene desarrollando desde hace más de diez años el **Proyecto Escuela Espacio de Paz**, que continúa en la actualidad. Las actividades organizadas por la coordinación del proyecto van destinadas al mejor funcionamiento de la convivencia, a la resolución pacífica de conflictos y a la concienciación de la necesidad de vivir en una sociedad pacífica.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



Se desarrolla también el **Proyecto de Coeducación** y/o **Plan de igualdad**. A través de la coordinación se organizan actividades destinadas a conseguir una sociedad más justa y mejor, con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. También se organizan actividades encaminadas a resolver o evitar posibles conflictos cuyas causas sea la desigualdad de sexos.

Asimismo, se desarrolla un **Plan de acogida** para alumnado de primer ciclo que tiene distintas actuaciones en junio y el primer trimestre del curso, basado en visitas (alumnado y familias), charlas informativas, dinámica de grupo con el alumnado nuevo para favorecer su integración en la que participan el tutor/a y profesorado del equipo educativo.

Durante este curso, la evolución de la convivencia en nuestro instituto se ha mantenido estable respecto al curso pasado. Hacemos esta afirmación debido a que el número de amonestaciones se ha mantenido en un número similar, o a que el porcentaje de alumnado que concentra las sanciones no es significativamente mayor este año.

Los conflictos a los que hemos tenido que hacer frente han sido los siguientes: disputas entre alumnos en el recreo o en el intercambio de clases, uso del teléfono móvil, discusiones motivadas por el uso de redes sociales entre alumnas durante los periodos no lectivos, comportamiento inadecuado en el aula de algún alumno... Así pues, la evolución se puede calificar como estable porque la tipología de conflictos es igual a la del curso anterior.

Este curso, además, el centro ha sido dotado con un nuevo orientador, gracias a nuestra participación en el programa Aulas de Acompañamiento. Ha comenzado a trabajar con aquellos alumnos que presentan mayor conflictividad y riesgo de abandono temprano. Además, cuenta el centro con otra nueva orientadora en plantilla debido al aumento del número de grupos. Esta está mediando en algunos conflictos entre alumnos y familias, además de sus labores propias de orientación.

Desde el centro hemos desarrollado las siguientes medidas:

- ✓ Este curso mantenemos algunas normas de convivencia que han dado buenos resultados en los cursos pasados, tales como que los alumnos solo puedan acceder a los baños durante las clases y en los recreos.
- ✓ Se ha trabajado, por otro lado, con los alumnos de etnia gitana debido a que presentan un índice de fracaso escolar alto. En este sentido, se han organizado charlas y talleres a fin de concienciarlos y hacerlos responsables de su proceso educativo, tanto a ellos como a sus familias.
- ✓ Para el alumnado de etnia gitana se ha firmado un compromiso, junto a la profesora de Religión Evangélica, con la finalidad de que su percepción de la vida académica mejore. Por otro lado, se ha implantado un programa de puntos con este alumnado. Como recompensa han realizado un viaje educativo visitando la capital de la provincia.
- ✓ Continuamos con la campaña de juegos deportivos durante la hora del recreo con la finalidad de que la convivencia mejore a través de actividades grupales.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO

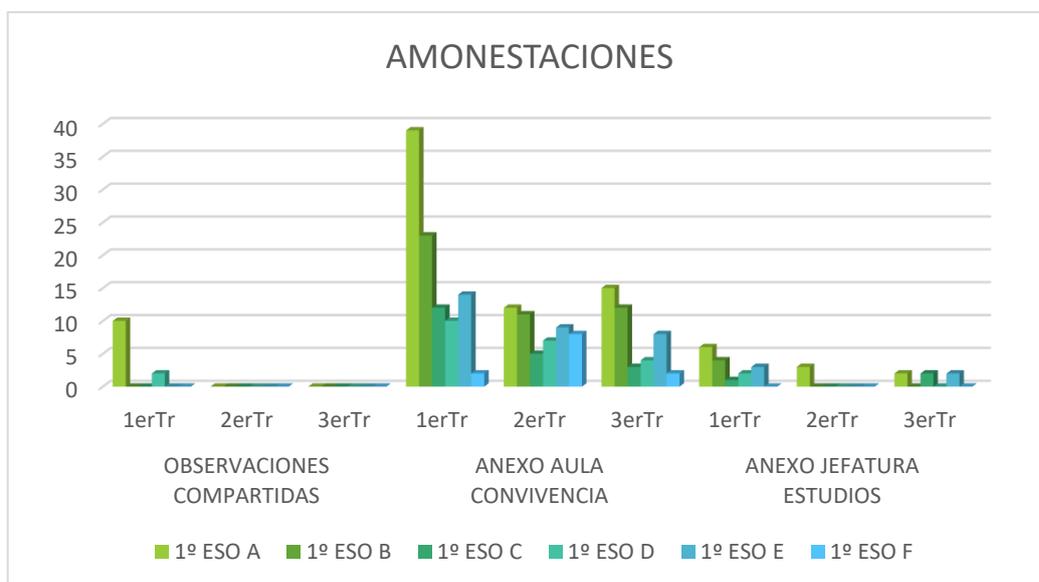


- ✓ Desde el Programa PROA+ Transfórmate, se trabaja dentro del aula para conseguir una inclusión real del alumnado a través de la figura del monitor escolar.
- ✓ Los tutores de convivencia, al igual que en otros trimestres, han seguido manteniendo entrevistas con los alumnos que han presentado problemas de convivencia y han intervenido en algunos grupos.
- ✓ Respecto a los tutores de convivencia que trabajan en el centro, se ha consensuado un espacio común en el que compartir la información que se va extrayendo de las entrevistas que van manteniendo con el alumnado con el que se entrevistan.
- ✓ En cuanto al alumnado absentista, se han organizado charlas y talleres a fin de concienciarlos y hacerlos responsables de su proceso educativo,

A continuación, se detallan las estadísticas de las amonestaciones y sanciones de cada curso:

### 1º ESO

ALUMNADO SANCIONADO (REINCIDENTE)				OBSERVACIONES COMPARTIDAS			ANEXO AULA CONVIVENCIA			ANEXO JEFATURA ESTUDIOS			EXP. AULA CONVIVENCIA EXP. CENTRO		
GRUPO	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr
1º ESO A	7(2)	5(1)	6(2)	10	0	0	39	12	15	6	3	2	1+6	3+0	2+0
1º ESO B	4(2)	4(1)	7(2)	0	0	0	23	11	12	4	0	0	5+0	2+0	2+0
1º ESO C	6(0)	3(1)	2(0)	0	0	0	12	5	3	1	0	2	1+0	0+0	0+0
1º ESO D	6(2)	3(0)	2(0)	2	0	0	10	7	4	2	0	0	2+1	0+1	0+0
1º ESO E	6(0)	4(1)	4(1)	0	0	0	14	9	8	3	0	2	2+1	2+0	0+0
1º ESO F	2(0)	4(1)	2(0)	0	0	0	2	8	2	0	0	0	0+0	0+0	0+0



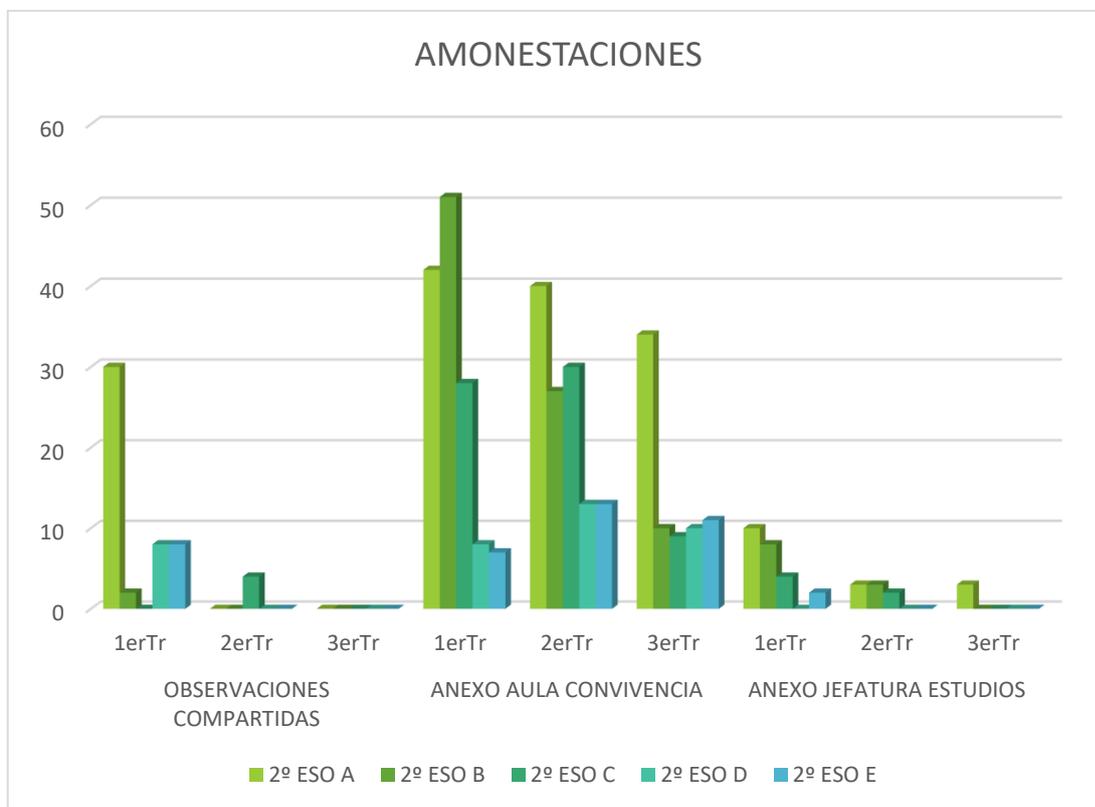


# IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



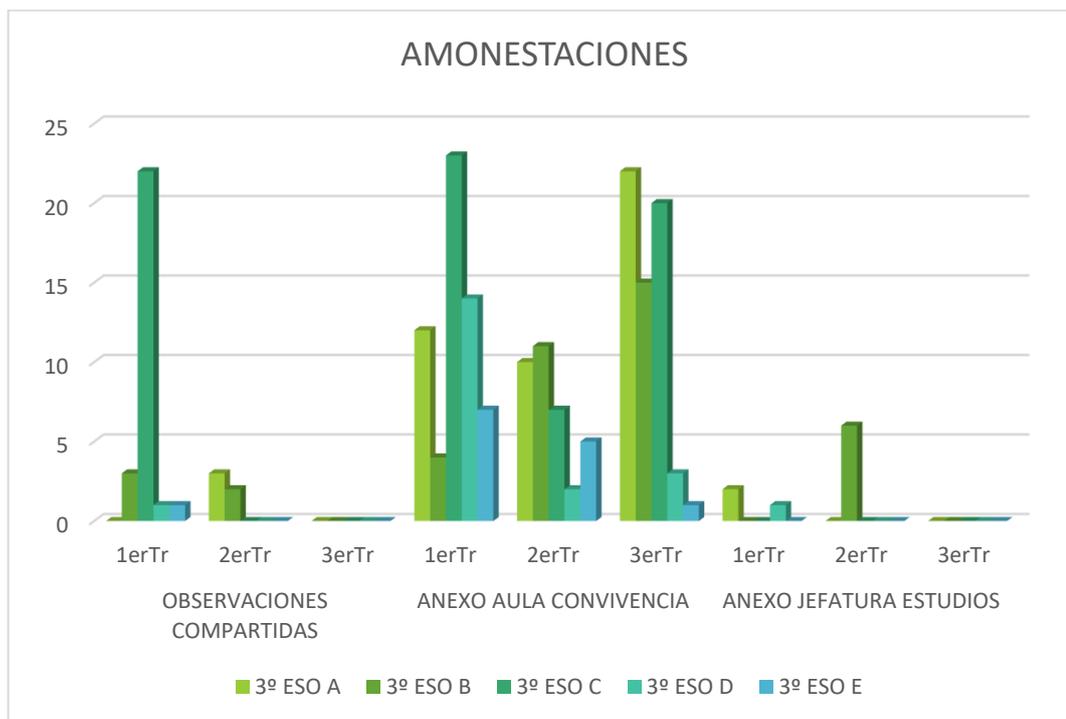
## 2º ESO

ALUMNADO SANCIONADO (REINCIDENTE)	OBSERVACIONES COMPARTIDAS						ANEXO AULA CONVIVENCIA			ANEXO JEFATURA ESTUDIOS			EXP. AULA CONVIVENCIA EXP. CENTRO		
	GRUPO	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr
2º ESO A	12(3)	7(3)	4(1)	30	0	0	42	40	34	10	3	3	1+10	2+10	0+1
2º ESO B	5(3)	5(3)	3(2)	2	0	0	51	27	10	8	3	0	2+5	1+4	0+2
2º ESO C	5(2)	6(2)	3(2)	0	4	0	28	30	9	4	2	0	1+4	3+6	2+2
2º ESO D	4(0)	6(2)	4(2)	8	0	0	8	13	10	0	0	0	1+2	0+8	2+1
2º ESO E	2(0)	3(0)	3(1)	8	0	0	7	13	11	2	0	0	0+2	0+3	0+1



### 3º ESO

GRUPO	ALUMNADO SANCIONADO (REINCIDENTE)			OBSERVACIONES COMPARTIDAS			ANEXO AULA CONVIVENCIA			ANEXO JEFATURA ESTUDIOS			EXP. AULA CONVIVENCIA EXP. CENTRO EXP.PROGRAMA		
	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr
3º ESO A	5(0)	5(0)	6(0)	0	3	0	12	10	22	2	0	0	0+2	2+2	0+2
3º ESO B	3(0)	4(1)	5(0)	3	2	0	4	11	15	0	6	0	0+1	0+1	0+1
3º ESO C	16(0)	5(0)	6(0)	22	0	0	23	7	20	0	0	0	3+4	0+1	0+2
3º ESO D	10(0)	0(0)	2(0)	1	0	0	14	2	3	1	0	0	1+0	0+0	0+0
3º ESO E	7(0)	2(0)	1(0)	1	0	0	7	5	1	0	0	0	0+0	1+1	0+0





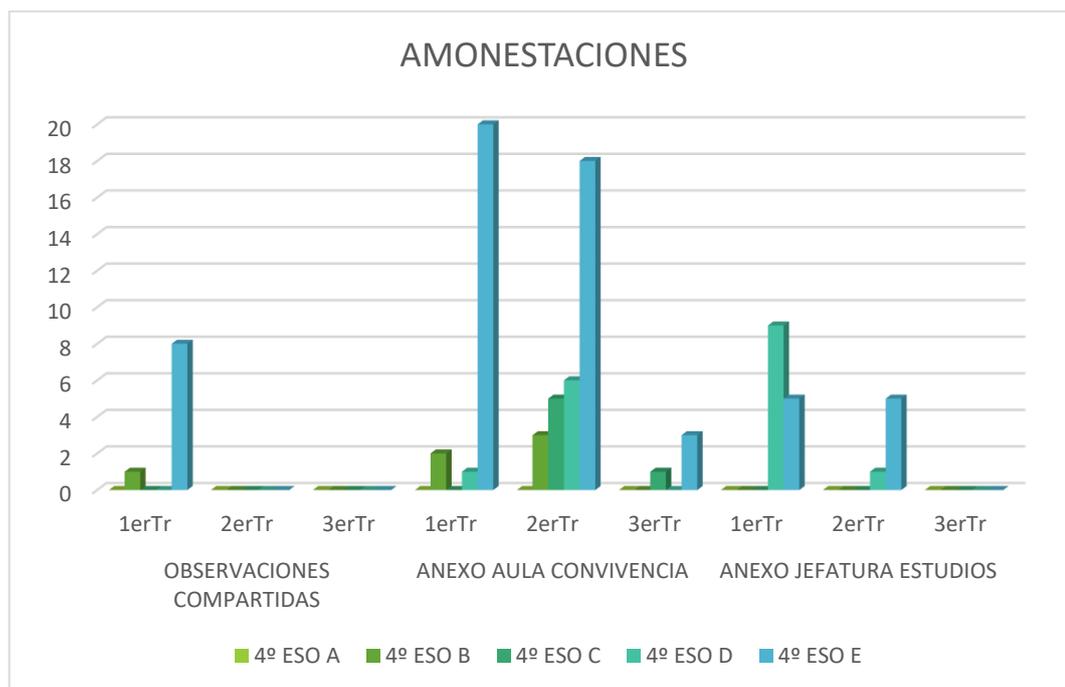
# IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

## PLAN DE CENTRO



### 4º ESO

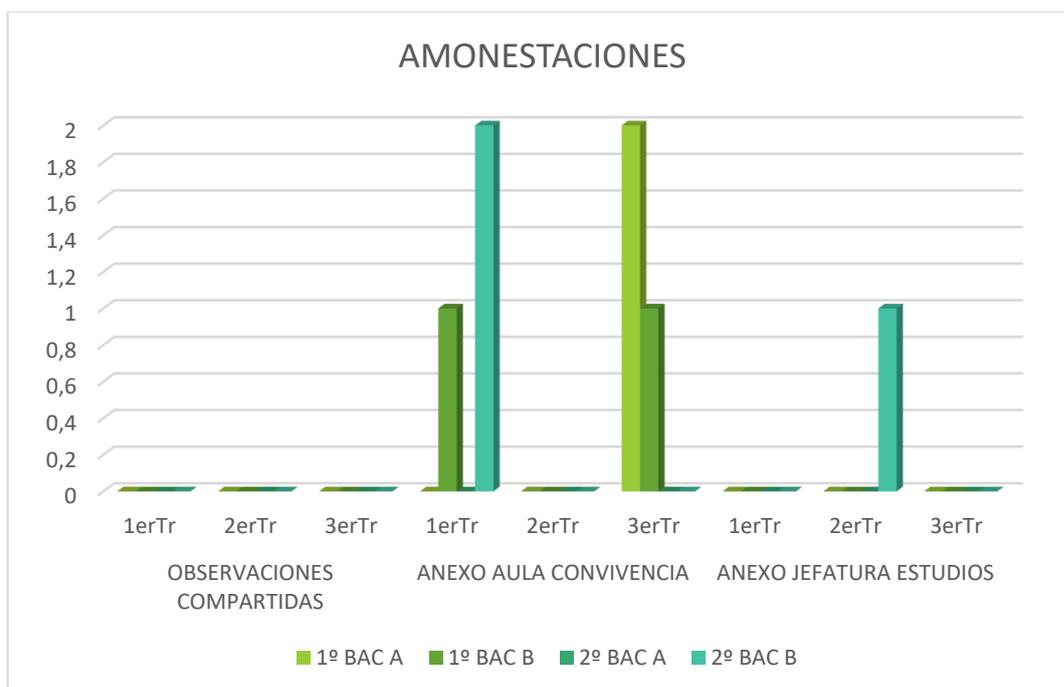
GRUPO	ALUMNADO SANCIONADO (REINCIDENTE)			OBSERVACIONES COMPARTIDAS			ANEXO AULA CONVIVENCIA			ANEXO JEFATURA ESTUDIOS			EXP. AULA CONVIVENCIA EXP. CENTRO		
	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr
4º ESO A	0(0)	0(0)	0(0)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0+0	0+0	0+0
4º ESO B	2(0)	3(0)	0(0)	1	0	0	2	3	0	0	0	0	1+0	0+0	0+0
4º ESO C	0(0)	5(0)	1(0)	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0+0	0+0	0+0
4º ESO D	1(0)	4(2)	0(0)	0	0	0	1	6	0	9	1	0	0+0	0+0	0+0
4º ESO E	12(2)	8(1)	2(0)	8	0	0	20	18	3	5	5	0	2+3	5+3	0+1





**BACHILLERATO**

GRUPO	ALUMNADO SANCIONADO (REINCIDENTE)			OBSERVACIONES COMPARTIDAS			ANEXO AULA CONVIVENCIA			ANEXO JEFATURA ESTUDIOS			EXP. AULA CONVIVENCIA EXP. CENTRO EXP.PROGRAMA		
	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr
<b>1º BAC A</b>	0(0)	0(0)	2(0)	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0+0	0+0	0+0
<b>1º BAC B</b>	1(0)	0(0)	1(0)	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1+0	0+0	0+0
<b>2º BAC A</b>	0(0)	0(0)	0(0)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0+0	0+0	0+0
<b>2º BAC B</b>	2(0)	0(0)	0(0)	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0+1	0+0	0+0



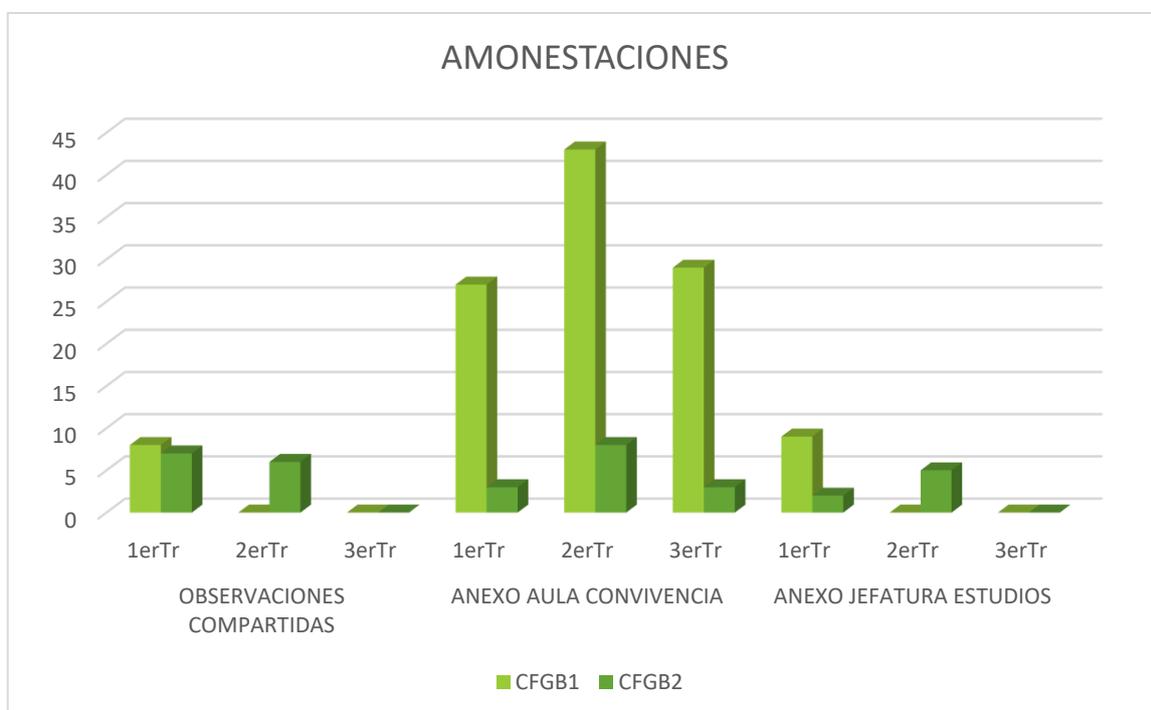


## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



### FPB

GRUPO	ALUMNADO SANCIONADO (REINCIDENTE)			OBSERVACIONES COMPARTIDAS			ANEXO AULA CONVIVENCIA			ANEXO JEFATURA ESTUDIOS			EXP. AULA CONVIVENCIA EXP. CENTRO EXP.PROGRAMA		
	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr	1 <sup>er</sup> Tr	2 <sup>er</sup> Tr	3 <sup>er</sup> Tr
<b>1º CFGB</b>	8(3)	6(2)	5(3)	8	0	0	27	43	29	9	0	0	2+7	1+7	0+3
<b>2º FPB</b>	6(0)	3(2)	2(0)	7	6	0	3	8	3	2	5	0	0+3	0+1	0+0

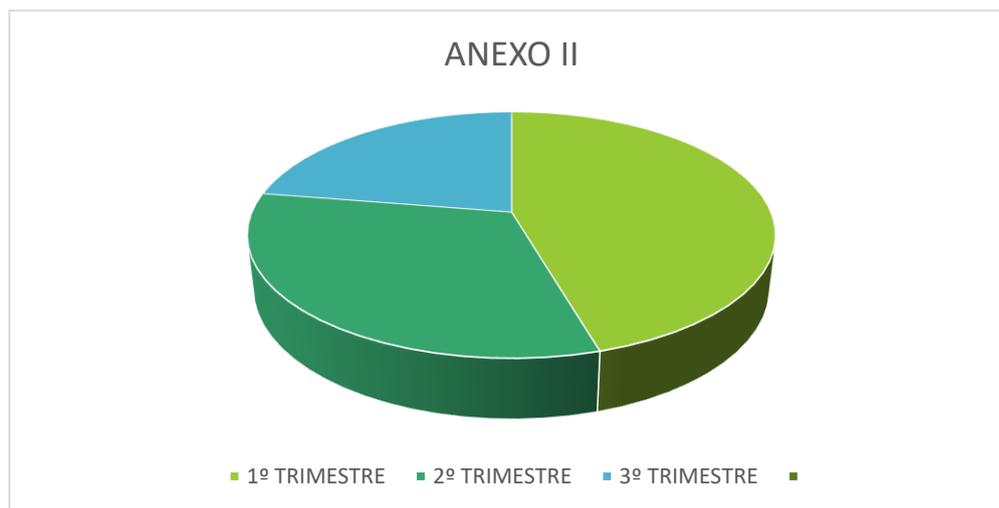




## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO

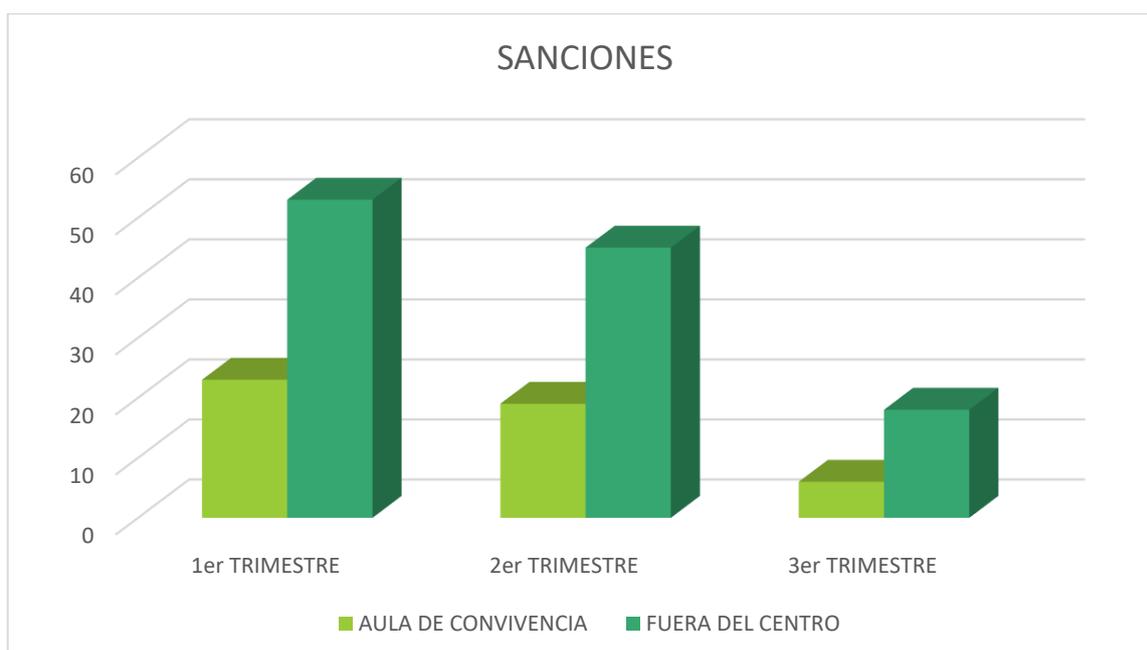
El número de amonestaciones durante el curso 2023/ 24 es el siguiente:

	1 <sup>er</sup> TRIMESTRE	2 <sup>er</sup> TRIMESTRE	3 <sup>er</sup> TRIMESTRE
<b>AMONESTACIONES</b>	444	313	219



El número de sanciones de este curso es:

SANCIONES	1 <sup>er</sup> TRIMESTRE	2 <sup>er</sup> TRIMESTRE	3 <sup>er</sup> TRIMESTRE
<b>CONVIVENCIA</b>	23	19	6
<b>EXPULSIONES CASA</b>	53	45	18





### **3. PE. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR**

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. Por ello, todos y cada uno de los alumnos/as serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos. El reto es crear las condiciones para que todos los alumnos y alumnas puedan adquirir y expresar sus talentos. Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones.

Para la consecución de la mejora del rendimiento escolar y su continuidad en el sistema escolar el IES María Cabeza Arellano Martínez tomará como base el artículo 7 de la LOMLOE donde establece que el sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En este sentido, se sugiere como grandes bloques nucleares de acción:

- La **consecución del éxito escolar del alumnado**, que es el principio que inspirará los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, no habiendo lugar a que el ejercicio de la autonomía pueda residenciar en intereses individuales.
- El **trabajo en equipo**, que es el principio que sustentará la elaboración del plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- La **atención a la diversidad**.
- La **colaboración con las familias**.

Para ello los concretamos en los siguientes:

- **Objetivo 1: Mejorar el rendimiento educativo de nuestro alumnado**, a través de la mejora de:
  - El currículo: con una actualización de la programación permanente a través de los departamentos y adaptación y contextualización a nuestros alumnos/as, y la optimización de la oferta educativa.
  - La práctica docente y de la metodología para la adquisición de las competencias clave, a través de la formación del profesorado, adecuación y utilización de los recursos existentes.
  - El desarrollo de la atención a la diversidad: refuerzos educativos, recuperación de aprendizajes no adquiridos, optatividad y opcionalidad, y de los programas específicos de atención a la diversidad: apoyo educativo, PDC, CFGB...
  - El tratamiento del absentismo escolar a través del control y seguimiento del mismo por medio de la acción tutorial y la coordinación con los servicios sociales externos al centro. -la organización y el agrupamiento del alumnado.



## IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ PLAN DE CENTRO



- **Objetivo 2: Mejorar la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar** para el desarrollo de la actividad lectiva cuyo instrumento básico sea nuestro Plan de Convivencia.
- **Objetivo 3: Mejorar la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as** desarrollando el Plan de Acción Tutorial y promocionando los cauces de participación en el centro.
- **Objetivo 4: Mejorar la organización y funcionamiento del centro** a través de:
  - El trabajo colaborativo y en equipo del profesorado a través de los órganos de coordinación docente (equipo directivo, equipos docentes, departamentos, etc.)
  - La optimización de los recursos humanos y materiales del centro, etc.

### 3. 2. OBJETIVOS DERIVADOS DE LA I.F.C. REALIZADA EN EL CURSO 2015-2016

FACTOR	OBJETIVOS
<b>CURRÍCULUM</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Homologar, a nivel de departamentos didácticos, aspectos metodológicos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Organización y tipos de agrupamiento en el aula.</li> <li>b) Mayor variedad de recursos didácticos, evitando la exclusividad del libro de texto.</li> <li>c) Implementando una metodología más globalizadora con carácter integrador que permita desarrollar actividades de aula, teniendo en cuenta tanto las Competencias Clave como competencias profesionales, personales y sociales que debe adquirir el alumnado.</li> </ol> </li> <li>2. Potenciar el número de actividades de carácter práctico, en los diferentes módulos profesionales correspondientes a los ciclos formativos del centro, en las que se resuelvan situaciones reales del entorno de trabajo que permitan al alumnado aplicar los aprendizajes adquiridos.</li> <li>3. Implementar de forma efectiva lo establecido en el Plan de Lectura, y diseñar actuaciones concretas para su desarrollo.</li> <li>4. Confeccionar un banco de actividades –en inglés- en donde aparezca mayor diversidad de éstas, a fin de potenciar el enfoque comunicativo, equilibrar el trabajo sistemático de todas las destrezas y contextualizarlas, de acuerdo con las características del alumnado.</li> <li>5. Generalizar, desde los departamentos del área Científico-tecnológica las propuestas, en el aula, de actividades relacionadas con la vida cotidiana (transferencia próxima a la situación real del alumnado), conectadas con estrategias de resolución de problemas y con posibilidad de progresar hacia actividades en las que el alumnado deba interpretar, relacionar y comprender las diferentes formas de representar situaciones, gráficos, croquis.</li> </ol>
<b>EVALUACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Elaborar y homologar, por parte de los departamentos didácticos, instrumentos y registros de evaluación variados, concretos y que permitan medir el grado de consecución del desarrollo de las Competencias, proporcionando información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, para detectar dificultades, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas.</li> </ol>
<b>INCLUSIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Diseñar las actividades de aprendizaje teniendo en cuenta la heterogeneidad del alumnado dentro de cada grupo-clase, los diferentes ritmos de aprendizaje e integrando recursos adecuados, a su nivel de competencia, motivadores e incardinados dentro de un programa específico para atender sus necesidades.</li> <li>8. Tener actualizado el censo de alumnado con NEAE, elaborar los informes psicopedagógicos que sean necesarios, así como tener elaboradas las Adaptaciones Curriculares Significativas y las Adaptaciones Curriculares de Altas Capacidades Intelectuales.</li> </ol>